

7. OTROS PROCEDIMIENTOS.

ELECCIÓN DE PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA. [9L/7100-0001]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en sesión celebrada los días 30 de junio y 1 y 3 de julio de 2015, ha elegido Presidente de la Comunidad Autónoma de Cantabria al Excmo. Sr. D. Miguel Ángel Revilla Roiz, en segunda votación y por mayoría simple, de conformidad con el artículo 17.3 del Estatuto de Autonomía para Cantabria, en relación con lo dispuesto en los artículos 152.1 de la Constitución; 5 y 6 de la Ley de Cantabria 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria; y 146 y 147 del Reglamento de la Cámara.

Lo que se hace público para general conocimiento, de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 3 de julio de 2015

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.